



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:00** horas del día **19 de abril** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección, como presidente RUDY JOSE GUZMAN VERA con DNI N° 23827363, primer miembro PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ con DNI N° 23996315, segundo miembro RENSO LAYME MAMANI con DNI N° 44320510, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

PRIMERO: Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	21/03/2024	Válido	21/03/2024	10456399148
2	10468644571	ARMINTA CCASA NELY	25/03/2024	Válido	25/03/2024	10468644571
3	20443234510	INDUSTRIAS MOLICUSCO S.A.C.	25/03/2024	Válido	25/03/2024	20443234510
4	20447978360	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2024	Válido	20/03/2024	20447978360
5	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	13/03/2024	Válido	13/03/2024	20455005869
6	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2024	Válido	13/03/2024	20527590648
7	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	12/03/2024	Válido	12/03/2024	20527786461
8	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	25/03/2024	Válido	25/03/2024	20527905738
9	20600609166	KAYPI INVERSIONES PERU E.I.R.L.	21/03/2024	Válido	21/03/2024	20600609166
10	20601490952	INVERZUL S.R.L.	30/03/2024	Válido	30/03/2024	20601490952
11	20601598567	CORPORACION NUTRIANDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORP. NUTRIANDINA S.R.L.	13/03/2024	Válido	13/03/2024	20601598567
12	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/03/2024	Válido	12/03/2024	20602102344



13	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	12/03/2024	Válido	12/03/2024	20602607012
14	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	15/03/2024	Válido	15/03/2024	20603032498
15	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/03/2024	Válido	19/03/2024	20604193053
16	20604419825	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	16/04/2024	Válido	16/04/2024	20604419825
17	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/03/2024	Válido	21/03/2024	20607438715
18	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	16/03/2024	Válido	16/03/2024	20608833031
19	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	16/03/2024	Válido	16/03/2024	20609876361
20	20610518835	ALIMENTOS MOLICUSCO S.A.C.	19/03/2024	Válido	19/03/2024	20610518835
1	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	21/03/2024	Válido	21/03/2024	10456399148

SEGUNDO: Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CS-MPC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

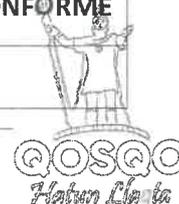
Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS			
20527786481	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	17/04/2024	17:56:52	Electronico
20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	17/04/2024	19:13:27	Electronico
20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/04/2024	22:40:30	Electronico

TERCERO: ADMISIÓN DE OFERTAS

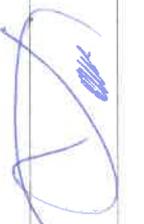
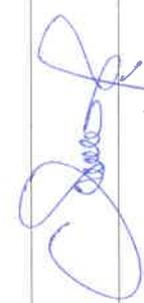
Se realiza la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA. =====

ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	INDUSTRIAS ANDERQUIN E.I.R.L.
Documentos para la admisión de la oferta				
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. copia del certificado de vigencia de poder; copia del documento nacional de identidad	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME
d.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral			



	3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME
e.	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME
f.	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”.	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME
g.	<p>Copia del certificado de saneamiento ambiental con una vigencia no mayor a 06 meses a la fecha de presentación de ofertas, donde se acredite las actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, en correspondencia a los anexos del D.S 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadoras del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades.</p> <p>En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes y reservorios de agua) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.</p> <p>En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, adicionalmente a los documentos del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de su almacén (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes), y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, solo deberá presentar los documentos del fabricante.</p> <p>La presentación de este documento acredita el cumplimiento de las actividades de saneamiento ambiental al que están obligadas a realizar las empresas fabricantes de alimentos y almacenes, si</p>	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME

5
 Inspección





	fuera el caso, actividades a realizar en cumplimiento al D.S. 022-2001-SA.			
h.	Copia vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. correspondiente a la línea de producción Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa "reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas". Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. La vigencia del certificado será de hasta 06 meses a la fecha de presentación de propuestas.	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME
i.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME
j.	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CONFORME	NO PRESENTO	CONFORME
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

OBSERVACIÓN ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.

Según reporte de presentación de ofertas en el SEACE, el postor **ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.**

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Id	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA AYNI OMACHA.pdf.pdf	pdf	99680.0 Kb	

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Pagina 1 / 1

Listado ítems

Item	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS	177600	737040	177600	Valido	
2	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES	78588	717115.50	78588	Valido	

Registro oferta al ítem I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS, sin embargo, al descargar el archivo de su oferta únicamente refleja la documentación referida al **ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES**, así mismo el Archivo con detalle de monto ofertado, cargado en el ítem I, corresponde a otro bien.

Al respecto, la normativa de contratación públicas ha establecido en el Art. 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado lo siguiente;

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

(...)

60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...)

Es por ello, según lo señalado en los párrafos precedentes este Comité de Selección encargado del presente procedimiento de selección señala que, **NO ADMITE** la oferta del postor **ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C. con RUC N° 20603032498.**

SEGUNDO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del RLCE, se procede con la **EVALUACIÓN** de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:



ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS

POSTOR	PRECIO (ANEXO 6)		VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS
	PRECIO	PUNTAJE				
INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 670,084.80	65	5	0	10	OBS
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	S/ 701,520.00	62.09	5	0	10	10

Durante la revisión de los Requisitos de Evaluación respecto de la preferencia de los beneficiarios el experto independiente quien cuenta con el conocimiento técnico del tema, observa el documento presentado por la empresa INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en folios 246 de su oferta, es así que envía una carta al instituto nacional de calidad (INACAL), de fecha 19 de abril del 2024, con la finalidad de hacer una consulta técnica respecto a la acreditación ante INACAL sobre al alcance de tipo de ensayo para realizar el servicio de prueba de aceptabilidad, emitido por el laboratorio de ensayo de Certificaciones e Inspecciones Técnicas Consultores SAC – CERTECC SAC.

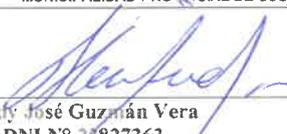
Por lo expuesto siendo las 14:00 horas del mismo día; se procede a suspender el presente procedimiento de selección. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Paul Irwin Castro Ortiz
DNI N° 23996315
Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Rudy José Guzmán Vera
DNI N° 2827363
Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Renso Layme Mamani
DNI N° 44320510
Segundo Miembro del Comité de selección





ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:00** horas del día **26 de abril** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección, como presidente RUDY JOSE GUZMAN VERA con DNI N° 23827363, primer miembro PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ con DNI N° 23996315, segundo miembro RENSO LAYME MAMANI con DNI N° 44320510, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo a fin de continuar con las acciones que corresponden del presente procedimiento de selección.

PRIMERO: El experto independiente quien cuenta con conocimiento técnico del objeto de la convocatoria procede a verificar la respuesta enviada por el INACAL, mediante el Oficio N° 234-2024-INACAL/DA y el Informe N° 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB, donde en el numeral 3 de dicho documento se indica que, a la fecha, el laboratorio CERTIFICACIONES E INSPECCIONES TECNICAS CONSULTORES SAC CERTECC SAC no cuenta con la acreditación para realizar el método de ensayo de prueba de aceptabilidad. El experto independiente procede a validar la información, concluyendo que, el Certificado de Aceptabilidad presentado por la Empresa INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se considera **NO VALIDA**.

Cabe precisar, que la prueba de aceptabilidad fue realizada en la av. Micaela Bastidas S/N Local del SEDIF cusco, en cumplimiento del ANEXO N° 4, de las bases integradas las mismas que establecen el modo de acreditación:

E. PREFERENCIA DE CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	
Evaluación:	Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.
Acreditación:	Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.
El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2006, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. ¹¹	

Teniendo la validación del experto independiente, se obtiene el siguiente resultado de la evaluación:

POSTOR	PRECIO (ANEXO 6)		VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	TOTAL	PRELACIÓN
	PRECIO	PUNTAJE						
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	S/ 701,520.00	62.09	5	0	10	10	87.09	1
INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 670,084.80	65	5	0	10	0	80	2



SEGUNDO: CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.
<	Monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000,00 (Un Millón con 00/100 soles).	CONFORME	CONFORME
CONDICIÓN		CALIFICADO	CALIFICADO

TERCERO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en conformidad al artículo 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado respectivamente, el comité de selección, procede al otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección denominado LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria), para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS.

EMPRESA	RUC	MONTO ADJUDICADO
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461	S/ 701,520.00 (Setecientos Un Mil Quinientos Veinte con 00/100 soles).

Se firma en señal de conformidad a las 15:30 horas del mismo día. =====





Cusco, 19 de abril del 2024

CARTA N° 001-2024-MPC/CS-LP N°001-2024

Srs. Instituto nacional de calidad (INACAL)

ASUNTO : Consulta técnica.

REFERENCIA : Licitación pública N°001-2024-CS-MPC-1

De mi mayor consideración.
Es grato dirigirme a Usted,

Nos comunicamos con su entidad con la finalidad de realizar la siguiente consulta técnica. A la fecha la Municipalidad Provincial del Cusco viene llevando a cabo la Licitación pública N°001-2024-CS-MPC-1 cuyo objeto es la Contratación de Alimentos para el Programa Social del Vaso de Leche; las bases estandarizadas para dicho procedimiento fueron elaborado de acuerdo a documentación establecida por el OSCE (Organismo supervisor de Contrataciones del Estado), donde dentro de las exigencias para la evaluación de las ofertas presentadas por los postores se pide lo siguiente:

Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.(....).

Cabe precisar que la correspondiente prueba de aceptabilidad esta orientada y debe ser realizada con la población beneficiaria de dicho programa social (Considerando que los desgastantes serán en su mayoría menores de edad) quienes emiten su voto en cuanto a la aceptación o no aceptación de los productos.

Por consiguiente, indicamos que al presente proceso de selección se presentó dos postores con el correspondiente Certificado de Aceptabilidad emitido por los siguientes laboratorios de ensayo: Certificadora y Laboratorios SAC CERTILAB SAC y Certificaciones e Inspecciones e Inspecciones Técnicas Consultores SAC – CERTECC SACC.

De la revisión de la pagina web <https://www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/lab-ensayo-alcances-empresa> se pudo verificar que el laboratorio de ensayo CERTILAB SAC cuenta dentro de su alcance de Tipo de Ensayo el Servicio de Prueba de Aceptabilidad; por otro lado de la revisión de los tipos de ensayo acreditados por la empresa CERTECC SAC no se puede evidenciar que dicho laboratorio se encuentre acreditado para el servicio de la correspondiente Prueba de Aceptabilidad, por consiguiente mediante la presente carta solicitamos a su entidad pueda corroborarnos dicha información con referencia a que el presente Laboratorio de Ensayo CERTEC SAC cuenta con alguna actualización o cuenta con el alcance para realizar el correspondiente servicio de prueba de aceptabilidad, al igual que otros laboratorios de ensayos similares donde se indica de manera precisa dicho alcance, sin otra en particular estaremos atentos a su pronta respuesta

Atentamente,


Paul I. Castro Ortiz
INGENIERO QUÍMICO
CIR 138920



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro 25 de abril de 2024

OFICIO N°234-2024-INACAL/DA

Señor
PAUL CASTRO ORTIZ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Galerías Turísticas S/N Av. El Sol.
Cusco, -

Asunto: Consulta sobre laboratorio de ensayo

Referencia: CARTA N°001-2024-CS-MPC-1
Hoja de trámite N°5407-2024-E

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita confirmar si el laboratorio CERTIFICACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS CONSULTORES S.A.C. - CERTECC S.A.C. se encuentra acreditado para realizar la prueba de aceptabilidad con la norma ISO 4121:2003 o la norma NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019, así mismo solicita información de laboratorios acreditados en dicha prueba.

Al respecto, de acuerdo con el Informe N°036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB le informo lo siguiente:

1. La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad, INACAL-DA, dentro de sus funciones, conferidas mediante Ley N° 30224 acredita Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC, tales como Laboratorios de Ensayo, facultándolos a emitir Informes de Ensayo, haciendo uso del símbolo de acreditación.
2. La acreditación es una calificación voluntaria a la cual las entidades privadas o públicas pueden acceder para contar con el reconocimiento del Estado de su competencia técnica en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado.
3. A la fecha, el laboratorio CERTIFICACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS CONSULTORES S.A.C. - CERTECC S.A.C. no cuenta con la acreditación para el método de ensayo de la Prueba de Aceptabilidad con la norma ISO 4121:2003 o la norma NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019.
4. Con respecto a los laboratorios acreditados en la prueba de aceptabilidad con la norma ISO 4121:2003 o la norma NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019; la información se detalla en el anexo 1.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 234-2024-INACAL/DA

Pág. 2 de 5

Finalmente, le informamos que el listado de laboratorios acreditados es público y se encuentran en nuestra página web: <https://www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados> Esta información constantemente se actualiza. Para su facilidad y futuras consultas, le indicamos la siguiente ruta, donde podrá encontrar información de los laboratorios y su alcance acreditado: <https://aplicaciones.inacal.gob.pe/crtacre/>
Sin otro particular, quedo de usted.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Firmado por:
AGUILAR RODRIGUEZ Lidia Patricia FAU
20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-04-25 16:41:10

PATRICIA AGUILAR RODRIGUEZ

Directora

Dirección de Acreditación

PAR/jap/ecq/vgd

Adj. Informe N° 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 234-2024-INACAL/DA

Pág. 3 de 5

ANEXO 1**1.- EMPRESA: CENASAC - CERTIFICACIONES NACIONALES DE ALIMENTOS**

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	EVALUACIÓN SENSORIAL: PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	NTP ISO 4121 (Rev. 2019)	2008	ANÁLISIS SENSORIAL. Directrices para la utilización de escalas de respuestas cuantitativas
				Producto(s):
				HARINAS DE CEREALES, LEGUMINOSAS DE GRANO Y TUBÉRCULOS
				HOJUELAS DE CEREALES
				LECHE

2.- EMPRESA: CERPER S.A.-CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	EVALUACIÓN SENSORIAL PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	ISO 4121 Parte 6.3.2 USANDO ESCALA DISCRETA (HEDONICA)	2003	SENSORY ANALYSIS - GUIDELINES FOR THE USE OF QUANTITATIVE RESPONSE SCALES
				Producto(s):
				CEREALES Y PRODUCTOS A BASE DE CEREALES, DERIVADOS DE GRANOS DE CEREALES, DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS, LEGUMBRES, LEGUMINOSAS Y MÉDULA O CORAZÓN BLANDO DE PALMERA. Excluidos los productos de panadería de la categoría de alimentos 07.0
				PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS, INCLUIDOS MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS Y EQUINODERMOS
				PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA USOS NUTRICIONALES ESPECIALES
				PRODUCTOS LÁCTEOS Y PRODUCTOS ANÁLOGOS. Excluidos los productos de la categoría de alimentos 02.0

3.- EMPRESA: CERTIFICAL-CERTIFICACIONES Y CALIDAD S.A.C.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	NTP ISO 4121: 2008 (revisada el 2019) Parte 6.3.2	2008	ANÁLISIS SENSORIAL. Directrices para la utilización de escalas de respuestas cuantitativas
				Producto(s):
				HOJUELA DE CEREAL
				LECHE EVAPORADA





PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N°234-2024-INACAL/DA

Pág. 4 de 5

4.- EMPRESA: CERTILAB S.A.C. - CERTIFICADORA Y LABORATORIOS S.A.C.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	ISO 4121:2003	2003	Sensory analysis -- Guidelines for the use of quantitative response scales
Producto(s):				ALIMENTOS PARA RÉGIMENES ESPECIALES
				GRANOS DE CEREALES, LEGUMINOSAS, QUENOPODIACEAS Y DERIVADAS (HARINAS Y OTRAS)
				PRODUCTOS DESHIDRATADOS: LIOFILIZADOS O CONCENTRADOS Y MEZCLAS

5.- EMPRESA: INCERLAB PERU S.A.C. - INSPECCIONES, CERTIFICACIONES Y LABORATORIOS DEL PERU S.A

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	ACEPTABILIDAD	ISO 4121:2003, 6.3.2 Escala Discreta	2003	Sensory analysis - Guidelines for the use of quantitative response scales
Producto(s):				GALLETAS
				HARINA DE CEREALES
				HOJUELAS DE CEREALES
				LECHE EVAPORADA
				LECHE UHT
				PAN CON ACEITUNA
				PAN CON MANTEQUILLA
				PAN CON PALTA
				PAN CON PATE
PAN CON QUESO				

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

Dirección de Acreditación

020

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 234-2024-INACAL/DA
Pág. 5 de 5

6.- EMPRESA :INTERTEK TESTING SERVICES PERÚ S.A.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	ACEPTABILIDAD	ISO 4121 ítem 6.3.2	2003	Sensory analysis -- Guidelines for the use of quantitative response scales
				Producto(s):
				LECHE EVAPORADA
				LECHE UHT

7.- EMPRESA :SAT-SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO TECNICO S.A.C.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	ISO 4121, ítems 5.2, 5.4 y 6.3.2	2003	Sensory analysis -- Guidelines for the use of quantitative response scales
				Producto(s):
				ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES
				CEREALES, LEGUMINOSAS, QUENOPODÍACEAS Y DERIVADOS (HARINAS Y OTROS)
				LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS
				PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTERÍA Y GALLETTERÍA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

PARA : **PATRICIA AGUILAR RODRIGUEZ**
Directora

DE : **ELVIRA CAMASITA QUISPE**
Coordinadora de Acreditación de Laboratorios (e)

VICTOR GARCIA DOMINGUEZ
Especialista de Acreditación

ASUNTO : Consulta sobre laboratorio de ensayo

REFERENCIA : Hoja de Trámite N° 5407-2024-E

FECHA : San Isidro, 23 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de abril de 2024 se recibió la carta enviada por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, mediante la cual solicita confirmar si el laboratorio CERTIFICACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS CONSULTORES S.A.C. - CERTECC S.A.C. se encuentra acreditado para realizar la prueba de aceptabilidad con la norma ISO 4121:2003 o la norma NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019, así mismo solicita información de laboratorios acreditados en dicha prueba.

II. BASE LEGAL

Ley N° 30224 Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad

III. ANÁLISIS

1. La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad, INACAL-DA, dentro de sus funciones, conferidas mediante Ley N° 30224 acredita Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC, tales como Laboratorios de Ensayo, facultándolos a emitir Informes de Ensayo, haciendo uso del símbolo de acreditación.
2. La acreditación es una calificación voluntaria a la cual las entidades privadas o públicas pueden acceder para contar con el reconocimiento del Estado de su competencia técnica en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado.
3. Al revisar el alcance del laboratorio CERTIFICACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS CONSULTORES S.A.C. - CERTECC S.A.C. se observa que no cuenta con la acreditación en la Prueba de Aceptabilidad con la norma ISO 4121:2003 o la norma NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

ALCANCE ACTUALIZADO A LA FECHA:

Laboratorio : FISICOQUÍMICA

Campo de Prueba : FISICOQUÍMICA

N°	Tipo Ensayo	Norma Referencia	Año	Título
1	DETERMINACIÓN DE ACIDEZ LIBRE	NTP 209.005:1968 (Revisada el 2016)	1968	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. Método para la Determinación de Acidez Libre. 1ª Edición.
		Producto(s):	ACEITES VEGETALES	
2	DETERMINACIÓN DE HUMEDAD	NTP 205.002:2021	2021	CEREALES Y LEGUMBRES. Determinación del contenido de Humedad. Método de rutina. 2ª Edición.
		Producto(s):	GRANOS SECOS (CEREALES, LEGUMINOSAS Y QUENOPODIACEAS) HOJUELAS PRECOCIDAS Y CRUDAS, Y/O FORTIFICADAS	
3	DETERMINACIÓN DE HUMEDAD	NTP 205.037:2022	2022	CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS. HARINAS. Determinación del Contenido de Humedad. 2ª Edición.
		Producto(s):	HARINAS DE CEREALES, LEGUMINOSAS, DE GRANO, GRANOS ANDINOS, TUBÉRCULOS Y RAÍCES ALIMENTICIAS SÉMOLA DE CEREALES	
4	DETERMINACIÓN DE HUMEDAD	NTP 206.011:2018 (Excepto 6.2)	2018	Bizcochos, Galletas y Pastas o Fideos. Determinación de Humedad. 2ª Edición.
		Producto(s):	FIDEOS O PASTAS DESECADAS, SIN RELLENO PRODUCTOS DE GALLETERÍA, SIN RELLENO	
5	DETERMINACIÓN DE HUMEDAD	NTP 207.005:2018	2018	AZÚCAR. Determinación de Humedad en Azúcar por Pérdida en el secado. 6ª Edición.
		Producto(s):	AZÚCAR PANELA	
6	DETERMINACIÓN DE HUMEDAD	NTP 208.008:2022. Excepto 4.2, 4.3, 4.4, 4.5.	2022	CONFITERÍA. Determinación de humedad. 3ª Edición.
		Producto(s):	BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS	
7	DETERMINACIÓN DE HUMEDAD	NTP 209.264:2018	2018	Alimentos Cocidos de Reconstitución Instantánea. Determinación de Humedad. Método Gravimétrico. 3ª Edición.
		Producto(s):	PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA (ENRIQUECIDOS LÁCTEOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS, OTROS)	

Laboratorio : MICROBIOLOGÍA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

Campo de Prueba : MICROBIOLÓGICAS

N°	Tipo Ensayo	Norma Referencia	Año	Título
8	DETECCIÓN DE SALMONELLA spp.	ISO 6579-1:2017 / Amd.1:2020 (Excepto 9.3.3; 9.4.3 y Anexo D)	2020	Microbiology of the food chain -- Horizontal method for the detection, enumeration and serotyping of Salmonella -- Part 1: Detection of Salmonella spp./Amendment 1: Broader range of incubation temperatures, amendment to the status of Annex D, and correction of the composition of MSVR and SC
Producto(s):				
BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS				
FIDEOS SIN RELLENO				
PRODUCTOS COCIDOS DE CONSUMO DIRECTO, COMO EXTRUIDOS, EXPANDIDOS, HOJUELA INSTANTANEA, OTRO.				
PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA COMO ENRIQUECIDOS LÁCTEOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS, OTROS.				
PRODUCTOS CRUDOS DESHIDRATADOS Y PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN COMO HOJUELAS, HARINAS Y OTROS.				
9	NUMERACIÓN DE COLIFORMES TOTALES	ISO 4832:2006	2006	Microbiology of food and animal feeding stuffs -- Horizontal method for the enumeration of coliforms -- Colony-count technique
Producto(s):				
FIDEOS SIN RELLENO				
MEZCLAS EN SECO QUE REQUIEREN COCCIÓN (MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO)				
PRODUCTOS COCIDOS DE CONSUMO DIRECTO, COMO EXTRUIDOS, EXPANDIDOS, HOJUELA INSTANTANEA, OTRO.				
PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA COMO ENRIQUECIDOS LÁCTEOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS, OTROS.				
PRODUCTOS CRUDOS DESHIDRATADOS Y PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN COMO HOJUELAS, HARINAS Y OTROS.				
10	RECUENTO DE AEROBIOS MESÓFILOS	FDA /BAM Online 8th Ed. Rev. A/1998, January 2001. Chapter 3, Item A a la D	2001	Aerobic Plate Count. Conventional Plate Count Method
Producto(s):				
AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA				
MEZCLAS EN SECO QUE REQUIEREN COCCIÓN (MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO)				
PRODUCTOS COCIDOS DE CONSUMO DIRECTO, COMO EXTRUIDOS, EXPANDIDOS, HOJUELA INSTANTANEA, OTRO.				
PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA COMO ENRIQUECIDOS LÁCTEOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS, OTROS.				
PRODUCTOS CRUDOS DESHIDRATADOS Y PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN COMO HOJUELAS, HARINAS Y OTROS.				





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

11	RECUEENTO DE BACILLUS CEREUS	FDA/BAM Online 8th Ed. Rev. A / 1998. October 2020. Chapter 14 Items: A,B,C, D, F, G	2020	Bacillus cereus. Recuento de presuntos Bacillus cereus/Confirmation of B. cereus
Producto(s): BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS PRODUCTOS COCIDOS DE CONSUMO DIRECTO, COMO EXTRUIDOS, EXPANDIDOS, HOJUELA INSTANTANEA, OTRO. PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA COMO ENRIQUECIDOS LÁCTEOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS, OTROS. PRODUCTOS CRUDOS DESHIDRATADOS Y PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN COMO HOJUELAS, HARINAS Y OTROS. PRODUCTOS DE GALLETTERÍA				
12	RECUEENTO DE ENTEROBACTERIACEAE	ISO 21528-2:2017	2017	Microbiology of the food chain -- Horizontal methods for the detection and enumeration of Enterobacteriaceae -- Part 2: Colony-count technique
Producto(s): AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA				
13	RECUEENTO DE ESCHERICHIA COLI	AOAC 991.14 Chapter 17, Subchapter 3: 17.3.04 - 21s Ed. (Rev. Online 2005)	2019	Coliform and Escherichia coli Counts in Foods. Dry Rehydratable Film (Petrifilm E. coli/Coliform Count Plate and Petrifilm Coliform Count Plate Method)
Producto(s): SNACK DE PRODUCTOS NATURALES				
14	RECUEENTO DE LEVADURAS	ICMSF Microorganismos de los Alimentos. Su significado y métodos de enumeración. Pág. 165-167 2da Ed. Reimpresión 2000	1983	Método de Recuento de Levaduras y Mohos por siembra en placa en todo el medio
Producto(s): AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA PRODUCTOS COCIDOS DE CONSUMO DIRECTO, COMO EXTRUIDOS, EXPANDIDOS, HOJUELA INSTANTANEA, OTRO. PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA COMO ENRIQUECIDOS LÁCTEOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS, OTROS. PRODUCTOS CRUDOS DESHIDRATADOS Y PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN COMO HOJUELAS, HARINAS Y OTROS. SNACK DE PRODUCTOS NATURALES				
15	RECUEENTO DE MOHOS	ICMSF Microorganismos de los Alimentos. Su significado y métodos de enumeración. Pág. 165-167 2da Ed. Reimpresión 2000	1983	Método de Recuento de Levaduras y Mohos por siembra en placa en todo el medio
Producto(s): AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS FIDEOS SIN RELLENO				





PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

		GRANOS SECOS PRODUCTOS COCIDOS DE CONSUMO DIRECTO, COMO EXTRUIDOS, EXPANDIDOS, HOJUELA INSTANTANEA, OTRO. PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA COMO ENRIQUECIDOS LÁCTEOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS, OTROS. PRODUCTOS CRUDOS DESHIDRATADOS Y PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN COMO HOJUELAS, HARINAS Y OTROS. PRODUCTOS DE GALLETERÍA SNACK DE PRODUCTOS NATURALES	
16	RECUENTO DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVA	ISO 6888-1:2021. (Excepto 9.4.3)	2021 Microbiology of the food chain – Horizontal method for the enumeration of coagulase-positive staphylococci (Staphylococcus aureus and other species) – Part 1: Method using Baird-Parker agar medium
		Producto(s):	BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS FIDEOS SIN RELLENO MEZCLAS EN SECO QUE REQUIEREN COCCIÓN (MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO) PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA COMO ENRIQUECIDOS LÁCTEOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS, OTROS.

Laboratorio : SENSORIAL
 Campo de Prueba : SENSORIALES

N°	Tipo Ensayo	Norma Referencia	Año	Título
17	ANÁLISIS SENSORIAL	NTP ISO 4121:2008 (REV 2019) Parte 6.3.2	2008	Análisis sensorial. Directrices para la utilización de escalas de respuestas cuantitativas. 1ª Edición
		Producto(s):	ACEITES VEGETALES AZUCARES Y PANELA BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS CARNE SECA O DESHIDRATADA CHOCOLATE FIDEOS O PASTAS DESECADAS, SIN RELLENO GRANOS SECOS (CEREALES, LEGUMINOSAS Y QUENOPODIACEAS) HARINAS Y DERIVADOS (EXTRUIDAS, PRECOCIDAS Y CRUDAS) HOJUELAS PRECOCIDAS Y CRUDAS, Y/O FORTIFICADAS	





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO
PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA (ENRIQUECIDOS LÁCTEOS, SUSTITUTOS LÁCTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS, OTROS)
PRODUCTOS DE GALLETERÍA, SIN RELLENO
PRODUCTOS INSTANTÁNEOS EXTRUÍDOS O EXPANDIDOS PROTEINIZADOS O NO, QUE NO REQUIEREN COCCIÓN.
SNACK DE PRODUCTOS NATURALES
TUBÉRCULOS PROCESADOS

4. Con respecto a los laboratorios acreditados en la prueba de prueba de aceptabilidad con la norma ISO 4121:2003 o la norma NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019; la información se detalla en el anexo 1.

Finalmente, el listado de laboratorios acreditados es público y se encuentran en nuestra página web: <https://www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados> Esta información constantemente se actualiza. Para su facilidad y futuras consultas, le indicamos la siguiente ruta, donde podrá encontrar información de los laboratorios y su alcance acreditado: <https://aplicaciones.inacal.gob.pe/crtacre/> Sin otro particular, quedo de usted.

IV. CONCLUSIONES

A la fecha, el laboratorio CERTIFICACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS CONSULTORES S.A.C. - CERTECC S.A.C. no cuenta con la acreditación en la Prueba de Aceptabilidad con la norma ISO 4121:2003 o la norma NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019.

Con respecto a los laboratorios acreditados en la prueba de prueba de aceptabilidad con la norma ISO 4121:2003 o la norma NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019; la información se detalla en el anexo 1.

Firmado por:
GARCIA DOMINGUEZ Victor Hugo FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-04-23 17:29:30
Motivo: En Señal de Conformidad

VICTOR GARCIA DOMINGUEZ

Especialista

Unidad Funcional Técnica de Acreditación

Dirección de Acreditación

Firmado por:
CAMASITA QUISPE Elvira FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-04-24 13:11:10
Motivo: En Señal de Conformidad

ELVIRA CAMASITA QUISPE

Coordinadora (e)

Unidad Funcional Técnica de Acreditación

Dirección de Acreditación





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario. de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

Visto el presente Informe, la Coordinadora Responsable de la Unidad Funcional Técnica en Acreditación de la Dirección de Acreditación, expresa su conformidad y lo remite a la Dirección de Acreditación para los fines que considere pertinentes.

Firmado por:
ACHA PAREDES Janett FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-04-25 10:22:39
Motivo: En Señal de Conformidad

JANETT ACHA PAREDES
Coordinadora Responsable (e)
Unidad Funcional Técnica de Acreditación
Dirección de Acreditación



PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

ANEXO 1

1.- EMPRESA: CENASAC - CERTIFICACIONES NACIONALES DE ALIMENTOS

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	EVALUACIÓN SENSORIAL: PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	NTP ISO 4121 (Rev. 2019)	2008	ANÁLISIS SENSORIAL. Directrices para la utilización de escalas de respuestas cuantitativas
Producto(s):				HARINAS DE CEREALES, LEGUMINOSAS DE GRANO Y TUBÉRCULOS
Producto(s):				HOJUELAS DE CEREALES
Producto(s):				LECHE

2.- EMPRESA: CERPER S.A.-CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	EVALUACIÓN SENSORIAL ACEPTABILIDAD	ISO 4121 Parte 6.3.2 USANDO ESCALA DISCRETA (HEDONICA)	2003	SENSORY ANALYSIS - GUIDELINES FOR THE USE OF QUANTITATIVE RESPONSE SCALES
Producto(s):				CEREALES Y PRODUCTOS A BASE DE CEREALES, DERIVADOS DE GRANOS DE CEREALES, DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS, LEGUMBRES, LEGUMINOSAS Y MÉDULA O CORAZÓN BLANDO DE PALMERA. Excluidos los productos de panadería de la categoría de alimentos 07.0
Producto(s):				PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS, INCLUIDOS MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS Y EQUINODERMOS
Producto(s):				PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA USOS NUTRICIONALES ESPECIALES
Producto(s):				PRODUCTOS LÁCTEOS Y PRODUCTOS ANÁLOGOS. Excluidos los productos de la categoría de alimentos 02.0

3.- EMPRESA: CERTIFICAL-CERTIFICACIONES Y CALIDAD S.A.C.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	NTP ISO 4121: 2008 (revisada el 2019) Parte 6.3.2	2008	ANÁLISIS SENSORIAL. Directrices para la utilización de escalas de respuestas cuantitativas
Producto(s):				HOJUELA DE CEREAL
Producto(s):				LECHE EVAPORADA





PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

4.- EMPRESA: CERTILAB S.A.C. - CERTIFICADORA Y LABORATORIOS S.A.C.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	ISO 4121:2003	2003	Sensory analysis -- Guidelines for the use of quantitative response scales
Producto(s):				ALIMENTOS PARA RÉGIMENES ESPECIALES
				GRANOS DE CEREALES, LEGUMINOSAS, QUENOPODIACEAS Y DERIVADAS (HARINAS Y OTRAS)
				PRODUCTOS DESHIDRATADOS: LIOFILIZADOS O CONCENTRADOS Y MEZCLAS

5.- EMPRESA: INCERLAB PERU S.A.C. - INSPECCIONES, CERTIFICACIONES Y LABORATORIOS DEL PERU S.A

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	ACEPTABILIDAD	ISO 4121:2003, 6.3.2 Escala Discreta	2003	Sensory analysis - Guidelines for the use of quantitative response scales
Producto(s):				GALLETAS
				HARINA DE CEREALES
				HOJUELAS DE CEREALES
				LECHE EVAPORADA
				LECHE UHT
				PAN CON ACEITUNA
				PAN CON MANTEQUILLA
				PAN CON PALTA
				PAN CON PATE
				PAN CON QUESO

6.- EMPRESA :INTERTEK TESTING SERVICES PERÚ S.A.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	ACEPTABILIDAD	ISO 4121 ítem 6.3.2	2003	Sensory analysis -- Guidelines for the use of quantitative response scales





PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB

	Producto(s):	LECHE EVAPORADA
		LECHE UHT

7.- EMPRESA :SAT-SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO TECNICO S.A.C.

N°	Tipo de Ensayo	Norma	Año	Título
1	PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	ISO 4121, ítems 5.2, 5.4 y 6.3.2	2003	Sensory analysis -- Guidelines for the use of quantitative response scales
			Producto(s):	ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES
				CEREALES, LEGUMINOSAS, QUENOPODIÁCEAS Y DERIVADOS (HARINAS Y OTROS)
				LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS
				PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETERÍA





ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:00** horas del día **19 de abril** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección, como presidente RUDY JOSE GUZMAN VERA con DNI N° 23827363, primer miembro PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ con DNI N° 23996315, segundo miembro RENSO LAYME MAMANI con DNI N° 44320510, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES** el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

PRIMERO: Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	21/03/2024	Válido	21/03/2024	10456399148
2	10468644571	ARMINTA CCASA NELY	25/03/2024	Válido	25/03/2024	10468644571
3	20443234510	INDUSTRIAS MOLICUSCO S.A.C.	25/03/2024	Válido	25/03/2024	20443234510
4	20447978360	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2024	Válido	20/03/2024	20447978360
5	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	13/03/2024	Válido	13/03/2024	20455005869
6	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2024	Válido	13/03/2024	20527590648
7	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	12/03/2024	Válido	12/03/2024	20527786461
8	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	25/03/2024	Válido	25/03/2024	20527905738
9	20600609166	KAYPI INVERSIONES PERU E.I.R.L.	21/03/2024	Válido	21/03/2024	20600609166
10	20601490952	INVERZUL S.R.L.	30/03/2024	Válido	30/03/2024	20601490952
11	20601598567	CORPORACION NUTRIANDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORP. NUTRIANDINA S.R.L.	13/03/2024	Válido	13/03/2024	20601598567
12	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/03/2024	Válido	12/03/2024	20602102344

13	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	12/03/2024	Válido	12/03/2024	20602607012
14	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	15/03/2024	Válido	15/03/2024	20603032498
15	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/03/2024	Válido	19/03/2024	20604193053
16	20604419825	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	16/04/2024	Válido	16/04/2024	20604419825
17	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/03/2024	Válido	21/03/2024	20607438715
18	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	16/03/2024	Válido	16/03/2024	20608833031
19	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	16/03/2024	Válido	16/03/2024	20609876361
20	20610518835	ALIMENTOS MOLICUSCO S.A.C.	19/03/2024	Válido	19/03/2024	20610518835
1	10456399148	LARA REINOSA IBETH GUILLERMINA	21/03/2024	Válido	21/03/2024	10456399148

SEGUNDO: Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CS-MPC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
2	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES			
20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/04/2024	18:35:40	Electronico
20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/04/2024	18:41:32	Electronico
20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	17/04/2024	18:54:29	Electronico
20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	17/04/2024	19:13:27	Electronico

TERCERO: ADMISIÓN DE OFERTAS

Se realiza la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA. =====

OBSERVACIÓN ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.

Según reporte de presentación de ofertas en el SEACE, el postor ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.

ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO S.C.R.L.	LM GLOBAL IMPORT E.I.R.L.	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.
Documentos para la admisión de la oferta		CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO



b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. copia del certificado de vigencia de poder; copia del documento nacional de identidad	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO
d.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO
e.	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	OBSERVADO	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO
f.	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas".	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO
g.	Copia del certificado de saneamiento ambiental con una vigencia no mayor a 06 meses a la fecha de presentación de ofertas, donde se acredite las actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, en correspondencia a los anexos del D.S 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadoras del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades. En caso que el postor sea fabricante,				

<p>bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes y reservorios de agua) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.</p> <p>En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, adicionalmente a los documentos del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de su almacén (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes), y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, solo deberá presentar los documentos del fabricante.</p> <p>La presentación de este documento acredita el cumplimiento de las actividades de saneamiento ambiental al que están obligadas a realizar las empresas fabricantes de alimentos y almacenes, si fuera el caso, actividades a realizar en cumplimiento al D.S. 022-2001-SA.</p>	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO
<p>h. Copia vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. correspondiente a la línea de producción Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa "reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas". Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. La vigencia del certificado será de hasta 06 meses a la fecha de presentación de propuestas.</p>	CONFORME	OBSERVADO	CONFORME	NO PRESENTO
<p>i. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO
<p>j. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p>	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO PRESENTO
<p>CONDICIÓN DE LA OFERTA</p>	OBSERVADO	OBSERVADO	ADMITIDO	NO PRESENTO NO ADMITIDO

OBSERVACIÓN ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.

Según reporte de presentación de ofertas en el SEACE, el postor **ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.**

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA AYNI OMACHA.pdf.pdf	pdf	99680.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

Listado Items

Nro. Item	Descripción del Item	Cantidad solicitada	Monto Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR A MAS	177600	737040	177600	Valido	
2	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES	78588	717115.50	78588	Valido	

Registró oferta al **ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES**, sin embargo, el archivo cargado no hace referencia al procedimiento de selección en ningún extremo, en ese entender se tiene el numeral 1.8 de capítulo I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN que a letra dice: *El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

En ese entender, según lo señalado en los párrafos precedentes este Comité de Selección encargado del presente procedimiento de selección señala que, **NO ADMITE** la oferta del postor **ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C. con RUC N° 20603032498.**

OBSERVACION INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO S.C.R.L.

Se le otorga un día hábil al **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO S.C.R.L** mediante CARTA N° 003-2024-MPC/CS-LP-001-2024-1, para que subsane el literal e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias, en vista que el postor presenta documentación incompleta donde no se puede verificar la página donde se encuentra la denominación del producto, ni el número de código de Registro Sanitario.

OBSERVACION LM GLOBAL IMPORT E.I.R.L.

Se le otorga un día hábil al **LM GLOBAL IMPORT E.I.R.L** mediante CARTA N° 002-2024-MPC/CS-LP-001-2024-1, para que subsane el literal i) *Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de carácter oficial y vigente (con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas) donde se encuentre inmerso el nombre del producto solicitado, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA(...)*, en vista que el documento presentado no hace referencia al producto objeto de la presente convocatoria.

En cumplimiento a los numerales **60.1 y 60.5 del Art. 60 del RLCE**, se les otorga un plazo de **01 (un) día hábil**, para subsanar las observaciones antes mencionadas.

Por lo expuesto siendo las 14:00 horas del mismo día; se procede a suspender el presente procedimiento de selección. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	
Paúl Irwin Castro Ortiz DNI N° 23996115	
Primer Miembro del Comité de selección	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	
Rudy José Guzmán Vera DNI N° 23827363	
Presidente del Comité de selección	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	
Rensó Layme Mariani DNI N° 44320511	
Segundo Miembro del Comité de selección	



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:00** horas del día **24 de abril** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección, como presidente RUDY JOSE GUZMAN VERA con DNI N° 23827363, primer miembro PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ con DNI N° 23996315, segundo miembro RENSO LAYME MAMA NI con DNI N° 44320510, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES** el presente acto se lleva a cabo a fin de continuar con las acciones que corresponden del presente procedimiento de selección.

PRIMERO: Se procede a verificar en la plataforma del SEACE, obteniendo el siguiente resultado: que el postor **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO S.C.R.L**, subsano la solicitud realizada; en ese sentido la propuesta presentada del postor queda como **VALIDA**, sin embargo, el **LM GLOBAL IMPORT E.I.R.L.** no subsano la observación realizada por lo tanto su propuesta queda como **NO ADMITIDA** y por consiguiente se procede a la Evaluación de las propuestas. =====

SEGUNDO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del RLCE, se procede con la **EVALUACIÓN** de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

POSTOR	PRECIO (ANEXO 6)		VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	TOTAL	PRELACIÓN
	PRECIO	PUNTAJE						
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 785,880.00	60	10	10	10	10	100	1
INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	S/ 817,315.20	57.69	10	10	10	10	97.69	2

QUINTO: CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:



ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.
	Monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000,00 (Un Millón con 00/100 soles).	CUMPLE	CONFORME
CONDICIÓN		CALIFICADO	CALIFICADO

El Comité de Selección antes del otorgamiento de la BUENA PRO correspondiente, solicita la reducción de la oferta, mediante CARTA N° 004-2024-MPC/CS-LP-001-2024-1 Y CARTA N° 005-2024-MPC/CS-LP-001-2024-1, a los postores que cumplen con los extremos del presente procedimiento de selección, otorgándole un (01) día hábil, al postor **INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. con RUC N° 20527905738**, y **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20527590648** debido a que su oferta supera el valor estimado, esta solicitud se realiza al amparo de los numerales 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a letra dice:

Por lo expuesto siendo las 15:00 horas del mismo día; se procede a suspender el presente procedimiento de selección. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Paul Edwin Castro Ortiz
DNI N° 23996315
Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Rudy José Guzmán Vera
DNI N° 2327363
Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Renso Layme Mamani
DNI N° 44320510
Segundo Miembro del Comité de selección



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:00** horas del día **26 de abril** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección, como presidente RUDY JOSE GUZMAN VERA con DNI N° 23827363, primer miembro PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ con DNI N° 23996315, segundo miembro RENSO LAYME MAMANI con DNI N° 44320510, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES** el presente acto se lleva a cabo a fin de continuar con las acciones que corresponden del presente procedimiento de selección.

PRIMERO: Se procede a verificar la respuesta de los postores teniendo lo siguiente:

El postor **INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L. con RUC N° 20527905738**, ingresa la carta S/N INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL, con registro 021079, de mesa de partes de la Entidad, de fecha 25 de abril del 2024, a horas 14.57 pm. El comité de selección da por aprobado el documento, procediendo a la apertura del sobre cerrado en acto privado, obtenido el Anexo N° 6, PRECIO DE LA OFERTA, por el monto de S/ 707,292.00 (Setecientos Siete Mil Doscientos Noventa y Dos con 00/100 soles).

El postor **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20527590648**, ingresa el OFICIO N° 026-2024-IADN-CUSCO, con registro 021027, de mesa de partes de la Entidad, de fecha 25 de abril del 2024, a horas 12.19 pm. El comité de selección da por aprobado el documento, procediendo a la apertura del sobre cerrado en acto privado, obtenido el Anexo N° 6, PRECIO DE LA OFERTA, por el monto de S/ 707,292.00 (Setecientos Siete Mil Doscientos Noventa y Dos con 00/100 soles).

Como se puede precisar se obtiene un empate de las ofertas de los postores, en ese entender se procede de conformidad al numeral 74.2 del reglamento, donde se indica en el punto *b) En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo*. Sorteo que determina la misma plataforma del SEACE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	
Paul Irwin Castro Ortiz DNI N° 23996315	
Primer Miembro del Comité de selección	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	
Rudy José Guzmán Vera DNI N° 23827363	
Presidente del Comité de selección	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	
Rensó Layme Mamani DNI N° 44320510	
Segundo Miembro del Comité de selección	